

BAQUEDANO, 02 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

472

VISTOS:


1. El decreto exento Nro. 56 de fecha 13 de enero del 2010, que aprueba programa de verano de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Recreándonos en la Comuna del Desierto (Verano).
2. El decreto de Registro Nro. 064, fecha de 08 de marzo 2005 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad y doña Rosalía Ramírez Arqueros.
3. El Registro N° 194 de fecha 05 de octubre del año 2009, que aprobó encasillamiento de doña Rosalía Ramírez Arqueros, Rut Nro. 05.382.082-4 Categoría "E" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 14 de la carrera funcionaria establecida por el municipio.
4. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicio a la funcionaria del Área Traspasada de Salud, Sra. Rosalía Ramírez Arqueros, Rut. N° 08.997.424-0-7 Administrativa Categoría "E" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 14 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, para que pueda apoyar en el viaje que se realizará desde Baquedano hasta Arica y Tacna (Perú), con los adultos mayores de la comuna de Sierra Gorda, durante el 03 al 07 de marzo del 2010, de acuerdo a vistos.
2. **PAGUÉSE** a la señora Rosalía Ramírez Arqueros, cuatro viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento, de acuerdo a su grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Traspasada de Salud N° 21-01-004 "**Comisiones del Servicios en el País Personal de Planta**".
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Control
- Coordinación Salud
- Personal salud.